MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1746 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 60/2014 - "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL - ID Nº 279.786.----------

Asunción, 30 de diciembre de 2.014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 60/2014 - "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL - ID Nº 279.786;** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social, ha convocado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 60/2014 - "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL - ID Nº 279.786,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, formalizado en fecha 18 de noviembre de 2014, se observa la participación de 20 (veinte) oferentes.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Sonia Ledesma, Representante de la Dirección Gral. de Asesoría Jurídica, la Dra. Elsi Vargas, Representante del Centro Nacional de Servicios de Sangre, la Dra. Milenne Centurión, Representante del Programa Nacional de Sangre, el Dr. Gustavo Chamorro, la Dra. Marta Centurión y la Sra. María Elena Zorrilla, Representantes de Laboratorio Central, el CP Ralph Núñez Urbieta, Representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la D.G.O.C. y el Abg. Carlos Espínola, Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 05 de diciembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ing. Naval Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1746/2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 60/2014 - "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL - ID N° 279.786.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas, Aclaraciones y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más ventajosas, el Comité recomendó la adjudicación conforme a los Cuadros de Precios Adjudicados, anexados a la presente resolución.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado no cuenta aún con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que la firma de los respectivos Contratos, quedará sujeta a la emisión del mismo.

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 60/2014 - "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL - ID N° 279.786, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	LOTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO MINIMO	MONTO ADJUDICADO MAXIMO
B.Braun Medical Paraguay S.A.	311	2.025.000	3.975.000
Biotec del Paraguay S.R.L.	85,97,109,157,173,174,179,180,193,219,224 ,253,254	1.147.324.900	2.293.054.800

Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

SB/ce

Resolución D.G.O.C. N° 1746 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 60/2014 - "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL - ID N° 279.786.----------

Chaco Internacional S.A.	82,83,84,93,95,96,102,110,111,112,113,136, ,158,185,211,212,221,222,226,228,229,230, 233,234,239,247,255,259,263,269,273,274,2 86,308,312	12.930.322.010	25.513.422.010
Droguería Italquímica S.A.	30,33,37,44,50,72,73,77,121,125,126,128,12 9,135,161,164,165,200	202.528.100	405.944.200
Diest Medicinal S.R.L.	215	17.937.500	35.875.000
Eximpar S.R.L.	178,181,184,203,223,225,237,238,257,260,2 64,266,270,272,277,278,279,287,288,290,29 4,295	139.484.650	344.097.000
G.T Scientific S.A.	130,131,133,134,137	45.107.616	90.215.232
Hospy Import S.R.L.	207	29.507.500	59.015.000
Importadora Euroamericana S.A.	227,231	49.962.000	99.924.000
Importex S.A.	114,210	555.879.500	1.108.459.000
Index S.A.C.I.	81,87,90,92,99,105,108	17.433.291.400	34.866.615.800
Infotec S.A.	89,98, 100,103,104,106,107,118,124,127,139,140,1 41,142,143,144,145,146,147,148,149,150,15 1,152,153, 154	5.892.129.000	11.784.180.000
Medicine S.A.	94,188,189,190	511.934.050	1.023.868.100
Samera S.A.	88,198	1.928.300.000	3.856.600.000
Tecnofast S.A.	91,120,122,123,138,186,187	135.637.920	271.275.840
Vicente Scavone & CIA. C.E.I.S.A.	64,74,75,162,167,168,169,182,183,191,192, 201,202,242,261,289,298,299,304,313,314	888.599.500	1.777.373.500
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		41.909.970.646	83.533.894.482

MONTO MINIMO ADJUDICADO: CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS.----------

MONTO MAXIMO ADJUDICADO: OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS.-------

Artículo 2°. Se declaran desiertos los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 76, 78, 79, 80, 86, 101, 115, 116, 117, 119, 132, 155, 156, 159, 160, 163, 166, 170, 171, 172, 175, 176, 177, 194, 195, 196, 197,

Ing. MAVE Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
SPB/DIS

Resolución D.G.O.C. N° 1746 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 60/2014 - "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL - ID N° 279.786.----------

199, 204, 205, 206, 208, 209, 213, 214, 216, 217, 218, 219, 220, 232, 235, 236, 240, 241, 243, 244, 245, 246, 248, 249, 250, 251, 252, 256, 258, 262, 265, 267, 268, 271, 275, 276, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 291, 292, 293, 296, 297, 300, 301, 302, 303, 305, 306, 307, 309 y 310 y autorizar el inicio de los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado.

Artículo 3°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el presente ejercicio fiscal, Rubro 350.

Artículo 4° Se anexan y forman parte de la presente resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y los Cuadros de Precios Adjudicados.

Artículo 5° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Articulo 6° Ordenar que los contratos se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Ing. MANE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Resolución D.G.O.C. N° 1746 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 60/2014 - "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL - ID N° 279.786.----------

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías

Recibido Tesoro Bravo. -

Fecha..... Hora.....

N°..... Firma.....

2457